

Curso Académico: 2021/22

28534 - Derecho financiero y tributario

Información del Plan Docente

Año académico: 2021/22

Asignatura: 28534 - Derecho financiero y tributario

Centro académico: 108 - Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

Titulación: 428 - Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Créditos: 6.0

Curso: 4 y 2 y 3

Periodo de impartición: Primer semestre

Clase de asignatura: Optativa

Materia:

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

El objetivo de esta asignatura es instruir al alumno del Grado en Relaciones Laborales en la relación jurídico-tributaria entre empresario/trabajador/Administración de Hacienda.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los siguientes Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>) de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura proporciona capacitación y competencia para contribuir en cierta medida a su logro: Objetivo 4: Educación de calidad. Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico. Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones sólidas.

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

La asignatura se encuentra entre las optativas para la obtención del título de graduado en Relaciones laborales. Especialmente útil para un buen gestor de las relaciones laborales, la asignatura se presenta como una materia de cierre al estudio de las mismas, que lo complementa y enriquece. Consta de 6 ECTS y se imparte en el primer cuatrimestre del curso cuarto.

1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

- Estudiar para aprender, y no sólo para aprobar.
- Estudiar desde el primer día, para que la materia no se acumule y pueda asimilarse mejor.
- Haber cursado con aprovechamiento las asignaturas Elementos del Derecho Administrativo, Elementos de Derecho civil y Elementos de Derecho de la Empresa.

2. Competencias y resultados de aprendizaje

2.1. Competencias

Al superar la asignatura, el estudiante habrá adquirido las siguientes competencias:

- C1. Capacidad de análisis y síntesis
- C2. Capacidad de gestión de información
- C3. Capacidad de organización y planificación
- C6. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio

C7. Capacidad para tomar decisiones y gestionar problemas

C11. Trabajo en equipo

C14. Aprendizaje autónomo

C25. Capacidad para conocer, identificar y comprender el marco teórico normativo regulador de las relaciones laborales.

C36. Capacidad para presentar dictámenes jurídicos y realizar Peritajes.

2.2. Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados de aprendizaje:

- Conoce, comprende y aplica el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- Conoce y comprende de manera básica los Impuestos sobre Sociedades, en especial referido al empresario individual.
- Conoce, comprende y aplica los conceptos básicos del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Identifica otros impuestos estatales sobre el consumo de bienes y servicios.
- Conoce y comprende de manera básica los Impuestos sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados y sucesiones y donaciones.
- Conoce y comprende de manera básica los impuestos autonómicos que se exigen en la Comunidad Autónoma de Aragón;
- Conoce y comprende el Impuesto sobre Bienes Inmuebles;

2.3. Importancia de los resultados de aprendizaje

- El alumno aprende unos contenidos que le sirven como asesor fiscal de una empresa.
- Además el alumno aprende a aprender, es decir, en el futuro podrá por si mismo enriquecer esos conocimientos de forma autodidacta.

3. Evaluación

3.1. Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

La evaluación del estudiante se realizará sobre un trabajo que éste deberá entregar y que estará relacionado con el programa de la asignatura.

Dicho trabajo no podrá exceder de 20 páginas.

El trabajo explicará la legislación tributaria, y contendrá ejemplos prácticos y opiniones doctrinales y jurisprudenciales.

La explicación de la legislación tributaria (equivalentes a una prueba teórica) tendrá un peso del 70 por ciento sobre la nota total.

Los ejemplos prácticos (equivalentes a una prueba práctica) tendrá un peso del 20% sobre la nota total

Las opiniones doctrinales y jurisprudenciales (equivalentes a una prueba abierta sobre el contenido del trabajo) tendrán un peso del 10% sobre la nota total.

En cualquier caso, no se puede aprobar una parte y la otra no. Por ello, los resultados independientes de cada una de esas pruebas no se guardarán para posteriores convocatorias.

Según la normativa vigente, los resultados obtenidos se calificarán de acuerdo con la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se podrá añadir la correspondiente calificación cualitativa:

De 0 a 4,9: Suspenso (S)

De 5,0 a 6,9: Aprobado (A)

De 7,0 a 8,9: Notable (N)

De 9 a 10: Sobresaliente (SB)

4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1. Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

1. La lección magistral participativa para la exposición de los conceptos teóricos.
2. La utilización del método del caso en las actividades prácticas centrado en la actividad y participación del estudiante.
3. Trabajo autónomo y dirigido del estudiante.

El desarrollo de la asignatura será de forma no presencial, se usarán los medios temáticos disponibles en la Universidad de Zaragoza: Moodle-ADD, Google meet o similar, correo electrónico, etc...; Para ello el estudiante requerirá conexión web, ordenador y etc...

4.2. Actividades de aprendizaje

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

- 1) Clase teórica: 30 horas.

Metodología: Actividades expositivas y sistematización de conocimientos a cargo del profesor.

- 2) Clase práctica: 30 horas para cada uno de los dos grupos.

Metodología: El profesor plantea problemas prácticos y el alumno plantea soluciones que el profesor corrige si es preciso.

- 3) Actividades T6: 15 horas

Metodología: Realización trabajos y otras actividades

- 4) Trabajo autónomo del alumno: 75 horas

4.3. Programa

1. Generalidades sobre los tributos
2. El impuesto sobre la renta de las personas físicas.
3. La imposición sobre el consumo (en especial el IVA)
4. El impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.
5. El impuesto sobre sucesiones y donaciones.
6. Los impuestos autonómicos y locales.

4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

El calendario y la programación de las sesiones teóricas y prácticas de la asignatura, así como de la presentación de trabajos, se comunicarán a los estudiantes al comienzo del curso académico.

- Las fechas claves de la asignatura, tales como las fechas de exámenes, serán las marcadas por el calendario académico y programación de la Facultad.

4.5. Bibliografía y recursos recomendados

